



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD**  
CF/DGDIF/ 113 /2015

Entidad Federativa	Chiapas
Municipio	Tapachula
Localidad	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Tipo de acción	Sustitución por Obra nueva
Tipo de Unidad	Hospital General
No. de camas	120
No. de quirófanos	7
No. de consultorios	34 consultorios
Superficie del terreno	49,352.15 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	23,408.82 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Km.10.5, carretera federal Tapachula – Puerto Madero, Col. Llano de la Lima C.P.30820 Municipio Tapachula y Localidad Tapachula de Córdoba y Ordóñez

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 22 de junio del 2015, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ**

*[Handwritten signature]*  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

